

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00286-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, NOVIEMBRE OCHO (8) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por ANA CELIA TIQUE MUÑOZ contra NANCY VIVIANA PEREZ RIAÑO y CLAUDIA ROSSIRIS PEREZ RIAÑO, informándole que se recibió oficio de SANITAS EPS suministrando la información solicitada. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00286-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; NOVIEMBRE DIEZ (10) de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por ANA CELIA TIQUE MUÑOZ contra NANCY VIVIANA PEREZ RIAÑO y CLAUDIA ROSSIRIS PEREZ RIAÑO.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

A folios 49-50 del cuaderno principal obra oficio No.GRO-00029919-2021 por medio del cual se da respuesta a la solicitud de información de datos de la demandada:

NANCY VIVIANA PEREZ RIAÑO: lunita24vivi@hotmail.com

Al efecto, se agrega al proceso dicha respuesta la que se pone en conocimiento de la parte ejecutante.

En este orden de ideas, se procederá por secretaría a realizar la notificación del mandamiento de pago a la ejecutada a la dirección electrónica suministrada, adjuntando la constancia de entrega de la comunicación en el correo mencionado. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 91 del 11/11/2021. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6271670d3d412313783f2690dced5b514cf0adc1653682675cc4b9c1e084b5e5**

Documento generado en 10/11/2021 09:13:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>